

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30045** *CADENA MAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CADENA TAINO HOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales de socios de las entidades "Cadena Mar, S.L." y "Cadena Taino Hotel, S.A. Unipersonal", han acordado, por unanimidad, en fecha 27 de agosto de 2012, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Cadena Taino Hotel, S.A. Unipersonal" (sociedad absorbida) por parte de "Cadena Mar, S.L." (sociedad absorbente) y el traspaso en bloque a favor de esta última, sociedad absorbente, de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad absorbida con la consiguiente disolución y liquidación de la misma, totalidad de Activo y Pasivo que adquiere la sociedad absorbente por sucesión universal, subrogándose en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2012.- Jaime Batle Manresa, Presidente del Consejo de Administración de "Cadena Mar, S.L." (absorbente) y "Cadena Taino Hotel, S.A. Unipersonal" (absorbida).

ID: A120077042-1